

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo urgente para la adquisición y contratación del acondicionamiento para el transporte de tropas de la motonave «Villa Bens»*

Se admiten ofertas hasta las once horas, después de transcurridos diez días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del próximo mes de diciembre, en esta Junta, para la adquisición y contratación del acondicionamiento para el transporte de tropas de la motonave «Villa Bens» por el sistema de concierto directo urgente.

Las ofertas serán presentadas en la Secretaría de esta Junta en sobre cerrado y lacrado dentro del plazo que se indica. Los pliegos de condiciones técnicas, así como los trabajos a realizar, son los siguientes.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos del concierto, serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1963.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: el Teniente Coronel Presidente.—6.228. y 2.ª 7-12-1963

#### Pliego de condiciones técnicas

Las obras del epígrafe reseñadas y presupuestadas en el informe del Ingeniero Naval firmante, de fecha 14 de enero de 1961, con las alteraciones obligadas por su actualización, se ejecutarán con arreglo al programa de trabajos y condiciones técnicas que se expresan a continuación.

Pañol de estachas. Camareta y entrepuente de popa:

1.º Se construirán dos mamparos transversales en las cuadernas número 97 y número 104, con plancha de acero laminado de 8 milímetros de grueso, provistos de refuerzos verticales de ángulo de 90x75x9 milímetros, en número total de ocho ángulos de 1,90 metros en cada mamparo.

2.º En el mamparo de popa de la camareta se instalará una puerta metálica de plancha de seis milímetros, de 1,50 metros de altura y 0,60 metros de ancho, con altura de umbral sobre cubierta de 0,40 metros y con refuerzo de encuadramiento de abertura por un bastidor de plancha de siete milímetros de grueso.

3.º En la cubierta shelter se construirá un tambucho para acceso al pañol de estachas, con plancha de seis milímetros, de 1,20 metros de altura sobre la cubierta y 0,75x0,75 metros de abertura de acceso, instalando una escala vertical de bajada al pañol, formada con pletinas de dos metros de altura y de 75x8 milímetros, con pasos espaciados de 25 centímetros, de plancha estriada de 500x75 milímetros.

4.º En los costados y en la redonda de popa se instalarán doce portillos de luz, situados con arreglo al plano de reforma, que estarán provistos de medios de cierre y de tapas ciegas reglamentarias.

5.º En las escotillas de arqueo en la

cubierta shelter se instalarán dos escalas de bajada para acceso a la camareta y al entrepuente de popa, metálicas, con pletinas sólidas de 100x9 milímetros, provistas de pasos espaciados 25 centímetros y de pasamanos de tubo galvanizado de 30 milímetros de diámetro exterior, con la anchura del largo de la escotilla y dispuestas como indica el plano.

6.º La habilitación del pañol de estachas incluirá la construcción y montaje de baldas de madera para almacenar efectos, y la instalación de luz eléctrica, con dos puntos de luz con interruptor y aparatos estancos.

7.º La habilitación de la camareta de popa incluirá la construcción y montaje de 15 literas dobles de 1,80x0,60 metros, con tinteros y soportes, la protección del piso de la cubierta con forro de madera u otro aprobado, la instalación eléctrica con interruptores y aparatos de luz estancos y cuatro puntos de luz.

8.º La habilitación del entrepuente de popa incluirá el suministro y colocación de ganchos para coys y batayolas para su arranchado, en el máximo número admisible en el espacio abierto entre las cuadernas 71 y 97, la instalación eléctrica con interruptores y aparatos de luz protegido y estancos, con seis puntos de luz y dos electroventiladores, con motores reversibles tipo torpedo, con mangueras que puedan ser utilizadas como extractores.

9.º Los espacios del pañol, camaretas y entrepuente de popa se terminarán con minio en la obra metálica nueva y dos manos de pintura en costados, cubierta y mamparos, en color gris naval y ocre.

Superestructura de aseos y toldilla de popa:

1.º La toldilla de obra nueva tendrá la forma y disposición indicada en el plano, y se construirá con plancha de ocho milímetros de grueso, soldada, tendrá de eslora media, 8,50 metros; de manga media, 4,25 metros, y un puntal de 1,90 metros, terminándose lateralmente con angulares de trancañil de 90x90x9 milímetros.

Irà soportada sobre cubierta por baos y puntales de toldilla continuos y espaciados cada dos cuadernas, utilizando para la construcción perfiles angulares de 100x100x10 milímetros, con una longitud total de ángulo de 64,25 metros.

2.º La superestructura de aseos de clases y tropa, alojados a popa, será de sólida construcción, soldada, de plancha de ocho milímetros, y estará subdividida interiormente como se indica en el plano, con acceso desde cubierta por dos puertas metálicas de 1,40 metros de altura y 0,50 metros de ancho, con umbral de 0,40 metros de altura, encuadramiento reforzado con bastidor y cierre interior y exterior.

3.º La habilitación de los aseos de clases y tropa incluirá el montaje y suministro de ocho lavabos para aseos, tres W. C. con turcas y duchas y cinco turcas con ducha, con su instalación completa de tuberías de agua y descargas sanitarias al costado, provistas de válvulas de mal tiempo.

4.º Los aseos de clases y tropas tendrán luz y ventilación natural por el suministro y montaje de catorce portillos de luz practicables con medios de cierre

dispuestos como se indica en el plano de la reforma.

5.º La instalación de los aseos incluirá el suministro y montaje de las ocho medias puertas de tipo persianas, que dan acceso a las duchas y servicios, completándose la instalación con el alumbrado eléctrico indispensable de seis puntos de luz, distribuidos convenientemente con interruptores y aparatos de luz estancos y la decoración y pintura indispensables.

6.º Se colocarán pisos de losetas de gres en los pasillos, retretes y aseos.

7.º Se adaptarán dos escalas verticales para la salida de la toldilla, que en su parte superior tendrá pasamanos de tubería.

Habilitación del entrepuente de proa para transporte de tropas o carga:

1.º Se construirá e instalará un mamparo de plancha de ocho milímetros, soldada, en la cuaderna número 15 de las mismas condiciones técnicas y especificación descrita para los mamparos del entrepuente de popa.

2.º Se construirán e instalarán en dicho mamparo dos puertas metálicas de acceso a los aseos de proa, de dimensiones y disposición a las de acceso a los aseos de popa y en la forma indicada en el plano.

3.º Se construirán e instalarán en la cubierta shelter dos tambuchos, metálicos para acceso al entrepuente, de 1,20 metros de altura y 0,75x0,75 metros de abertura en cubierta, en los que se dispondrán sendas escalas metálicas de bajada, de idéntica especificación y dimensiones a las del entrepuente de popa.

4.º Se construirán y colocarán en el entrepuente de proa cuarenta y seis literas dobles, con tinteros y soportes desmontables, para la utilización de este espacio como bodega de carga cuando así se requiera, se reformará y completará el alumbrado eléctrico con un total de ocho puntos de luz y aparatos de luz estancos e interruptores.

5.º Se conservará el actual forro aislante de bodega refrigerada y su sistema de ventilación de aire frío, dotando al entrepuente de dos electroventiladores con motores reversibles, tipo torpedo con manguera y rejillas repartidoras para mejorar sus condiciones de habitabilidad.

6.º Se terminará la habilitación de este espacio con la limpieza, rascado, cepillado y miniado de la obra metálica nueva y la pintura con dos manos de la totalidad del entrepuente.

Habilitación de aseos de proa entre las cuadernas número 81/2 y número 15:

1.º Se desmontará el forro aislante de bodega en este espacio y se construirán e instalarán mamparos divisorios de acero para distribución de aseos y retretes, según indica el plano, que fija un total de siete W. C. y dos aseos con seis lavabos.

2.º Se suministrarán y colocarán en los costados seis portillos de luz, provistos de medios de cierre y tapas ciegas reglamentarias.

3.º Se construirán y colocarán siete medias puertas de tipo persiana para el acceso a los distintos servicios, se colocarán pisos de losetas de gres en los aseos y pasillos y se incluirán en las obras nece-

sarias tuberías y montajes para agua dulce y salada y descargas, incluyendo asimismo el suministro de siete placas turcas con duchas encima y seis lavabos.

4.º Se instalará y terminará el alumbrado eléctrico de los aseos con un mínimo de tres puntos de luz con aparatos interruptores estancos y se suministrarán y colocarán dos extractores de ventilación de tipo torpedo, eléctrico con mangueretes.

5.º Se terminará la habilitación de los aseos de proa con el rascado y miniado de la obra nueva y la pintura con dos manos de la totalidad de los servicios.

Habilitación de una caseta para el grupo electrógeno de emergencia:

1.º Sobre la cubierta de botes y a proa de la lumbreira de máquinas se construirá una caseta metálica de 2.25 metros de eslora, 25.50 metros de manga y 2.10 metros de puntal, con plancha de ocho milímetros de grueso, soldada, con baos y refuerzos verticales de ángulos de 65x65x9 milímetros, en la cual y en su mamparo lateral de babor se construirá y colocará una puerta de acceso metálica, de 1.50 por 0.50 metros y de plancha de seis milímetros, con bastidor de siete milímetros, para refuerzo del encuadramiento de abertura.

2.º Se suministrará y montará y probará un grupo electrógeno de emergencia formado por un motor Diesel de arranque en frío, de 22 HP., acoplado a una dinamo de corriente continua, de 14.5 kw., a 220 voltios, instalando asimismo un cuadro eléctrico de maniobra del grupo y de los servicios de alumbrado de emergencia y mando a distancia de una bomba sumergible de sentina, tipo S. O. S., que será instalada en la cámara de máquinas y suministrada por los Astilleros, previa aprobación.

Lastre sólido en el fondo del tanque entre las cuadernas número 38 y número 44:

Se colocará en el espacio indicado un bloque de hormigón enriquecido con hierros, de 80 toneladas de peso, para mejorar el trimado del buque y la altura metacéntrica inicial y se efectuarán pruebas de estabilidad.

Medios de carga y descarga, plumas y maquinillas de cubierta:

Se conservarán los actuales medios de carga y descarga, por lo que las obras previstas de mejora en anterior información se reducirán al reconocimiento y pruebas de puntales y maniobras, por estimar eficientes y suficientes los medios actuales que han venido siendo utilizados satisfactoriamente durante cerca de dos años de servicios del buque.

Construcción de nuevas amuradas:

1.º Se construirán nuevas amuradas de plancha en ambos costados, en una longitud de ocho metros de eslora, desde la cuaderna número 29 a proa, suprimiendo las actuales barandillas de la cubierta shelter, construyendo las nuevas amuradas con plancha de ocho milímetros, una altura media sobre cubierta de un metro y tapa de regala formada por un angular con nervio de 110x55x10 milímetros, con los reglamentarios refuerzos de amuradas.

2.º Se construirán nuevas amuradas de plancha de las mismas características sobre la cubierta shelter, a popa, también en ocho metros de longitud en eslora.

3.º Se construirán y colocarán portales desmontables en las actuales barandillas, en ambos costados, frente a las escotillas de carga de proa y popa y de longitud en eslora igual a la de las escotillas.

4.º Se terminará esta obra con la limpieza, rascado, cepillado y miniado de la obra nueva y pintado a dos manos de las instalaciones.

Forro de madera en la cubierta shelter a popa:

Se suministrará y colocará sobre la cubierta de popa un forro de madera, que

en total abarcará una extensión superficial de 90 metros cuadrados, a base de tablonado longitudinal en el sentido de proa a popa, de 120/150 mm. de ancho y 65 milímetros de grueso, en morera, que estará seleccionada, libre de nudos y otros defectos apreciables, que se terminará con el necesario calafateo y con utilización de tapines para cubrir los taladros de la talazón.

Reforma y aumentos de tanques sanitarios:

Se reformará para ampliarlo en 750 litros más los dos tanques existentes cerca de las chimeneas, se modificarán sus polines y se reformará la tubería de llenado y la de descarga, se construirán e instalarán con sus polines sobre las cubiertas shelter a proa dos nuevos tanques sanitarios de 750 litros de capacidad cada uno para los aseos de proa.

Estos nuevos tanques se construirán con plancha de cinco milímetros de grueso y estarán reforzados interiormente con ángulos de 50x50x7 mm.

Reparación del piso interior de madera del puente de navegación:

Se desmontará el actual forro de madera del piso del puente para reconocer y reparar la cubierta, eliminando sus humedades, y se sustituirá el actual forro de madera por enjaretados desmontables, que permitan la frecuente inspección de la cubierta citada y el reconocimiento de las canalizaciones eléctricas que bajan por la misma y que forman parte de la instalación del timón eléctrico.

Candeleros y toldos sobre cubierta a proa y popa:

Se construirán y montarán sobre la cubierta shelter candeleros y cumbres de toldos los espacios comprendidos entre las cuadernas número 72 a número 93 y número 3 a número 40, completando la obra con el suministro y montaje de toldos de lona para cubrir los espacios indicados, utilizando para los candeleros tubería galvanizada de 30 mm. de diámetro exterior, y para las cumbres, listones de madera de 100x75 mm., reforzados con pletinas, completándose el montaje de toldos con los herrajes adecuados.

Reparación y reforma de cocinas:

1.º Se reparará la cocina de gas-oil existente para ponerla en funcionamiento, instalando un nuevo quemador y reparando el ventilador.

2.º Se suprimirá la carbonera existente, y en el espacio que deja libre se instalará una cocina de gas butano, de cuatro fuegos, horno y calentaplato, revistiendo con losetas el piso en su emplazamiento.

3.º Se reformará la actual disposición de fregaderos y gambuzas para la instalación de una cocina más para la tropa, capaz para peroles de 400 plazas, y se suministrará e instalará esta cocina de gas-oil con dos hornos.

Bomba portátil de contraincendios:

Se suministrará un grupo motobomba portátil con motor Diesel sobre cubierta, con capacidad de 30 metros cúbicos/hora y provisto de manguerote de succión.

Alojamiento de Oficiales y pasajeros:

1.º Se utilizará como camarote para seis pasajeros el actual espacio ocupado por el comedor de pasajeros y el oficio adyacente, suprimiendo el mamparo de división de ambos, debiéndose suministrar e instalar las seis literas y útiles indispensables para esta camarote.

2.º Se desmontarán para repararlos y se volverán a colocar los portillos de luz del camarote del primer maquinista y se instalarán en el mamparo de popa de los camarotes del primero y segundo oficial sendas ventanas de nueva fabricación para aumentar la ventilación de estos camarotes próximos a la chimenea.

Alojamiento en la cubierta alta:

1.º Se dividirá el actual comedor de marinería, de 3.92 metros de eslora, por medio de un mamparo de obra nueva, en un camarote doble para el cocinero y pañolero, de 1.90x2.80 metros, y comedor

de marinería de 2.02x2.80 metros, utilizando las dos literas sobrantes de los actuales camarotes del calderero y del contramaestre, que dispondrán de literas sencillas.

2.º Se suprimirá el pasillo de estribor a popa del rancho de marineros y que actualmente se utilizaba como patatera, incorporándolo a aquél, para disponer de un rancho de marineros de 5.05x2.75 metros, modificando la posición de las seis literas actuales e instalando dos literas dobles más, para ampliar su capacidad hasta diez marineros, cerrando el actual pasillo, en el que se instalará una puerta para el acceso al rancho, utilizando la misma que tiene dicho espacio.

Obras de máquinas:

1.º Fundir, mecanizar e instalar la parte de proa del cárter del motor principal, después de desmontar la actual averiada.

2.º Desmontar los dos bloques de cilindros del motor principal y sustituirlos por bloques nuevos de fabricación original, ya suministrados, para lo cual se prevén los trabajos siguientes:

Desmontar la lumbreira, manguera de ventilación, pasamanos y techos de la cámara de máquinas, desmontar totalmente el motor principal, a excepción del cigüeñal, limpiar el cárter y el circuito de aceite de engrase del cigüeñal, comprobar los huelgos de los cojinetes de bancada y tomar flexiones del cigüeñal, desmontar las camisas de los bloques de cilindros y comprobar los diámetros de las mismas con los nuevos bloques suministrados, montándolas en estos con nuevas juntas de estanqueidad, después de limpiar y pintar las superficies de las camisas en contacto con el agua de circulación, desmontar los espárragos de culatas y todos los accesorios de los bloques existentes para montarlos en los nuevos y comprobar el centraje de estos.

Reconocer y desmontar los pistones y vielas, renovando los casquillos de las bielas correspondientes a los cilindros número 1 y número 8, con la rectificación y ajuste correspondientes.

Desmontar los bulones de todos los pistones y modificar la fijación de los mismos después de verificar sus diámetros y ajuste.

Renovar los coladores de aire de arranque en los cilindros.

Suministrar dos válvulas de arranque de respeto y reconocer y esmerilar todas las válvulas de arranque.

Desmontar, reconocer y reparar el tacómetro del motor principal y montario de nuevo después de su limpieza y reparación.

Suministrar una biela de respeto para el motor principal.

Efectuar el montaje completo del motor principal, incluyendo pistones, culata, colector de escape, tuberías, bombas acopladas, articulaciones y la totalidad de los accesorios desmontados, hacer reglaje de válvulas y probar el motor principal, sin que en esta estimación se haya previsto la posible renovación de algunos de los elementos a desmontar.

Suministrar un cuerpo de bomba de refrigeración completo para los grupos auxiliares, tres inyectores y nueve toberas y los codillos de aspiración para una bomba de circulación de los mismos.

Efectuar un recorrido de tubería en las sentinas de máquinas y la reparación o renovación parcial de algunos tubos de servicios de sentinas y circulación auxiliar.

Suministrar y montar coladores de aire en las aspiraciones de las electrobombas auxiliares.

Suministrar gomas de repuesto para las válvulas de arranque e inyectores del motor principal.

Reconocer, recorrer y probar a presión la instalación de salmuera de las frigoríficas de bodegas y reparar el termómetro eléctrico a distancia de la misma.

Desmontar la actual frigorífica de la gambuzia y suministrar un nuevo grupo para este servicio.

Por estar los conmutadores de los dos ventiladores eléctricos de máquinas sobre la cubierta, se deberán cambiar a la cubierta baja para que sean manejados solamente por el personal de máquinas.

Se suministrará un flexímetro para la periódica comprobación de las fatigas del cigüeñal del motor principal y auxiliares.

Plazo de ejecución y estimación presupuestaria de las obras:

El plazo de ejecución previsto para el total de las obras relacionadas es de dos y medio meses laborables, a partir de su comienzo y estimado en relación con la capacidad de las factorías de Canarias.

El importe total actual de las obras de casco se ha previsto alcanzará la cantidad de tres millones novecientos noventa y un mil doscientas noventa y cinco pesetas (3.991.295), que incluye los suministros especificados antes.

El importe previsto de las obras del motor principal y auxiliares de máquinas se estima alcanzará la cantidad de novecientos noventa y una mil pesetas (991.000).

El costo total estimado de estas obras queda fijado en la cantidad de cuatro millones novecientos ochenta y dos mil doscientas noventa y cinco pesetas (4.982.295).

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 1963.—El Capitán Secretario, Gregorio Cuerva Ortega. (Rubricado).—Visto bueno: El Comandante Presidente, Maximiliano Galdón Adames. (Rubricado.)

Madrid, 21 de agosto de 1963.—Aprobado: El Director general de Servicios.

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo urgente para la adquisición de un equipo de salvamento con destino al vapor «Villa Bens»*

Se admiten ofertas hasta las once horas, después de transcurridos diez días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del próximo mes de diciembre, en esta Junta Local para la adquisición de un equipo de salvamento con destino al vapor «Villa Bens», por el sistema de concierto directo urgente.

Las ofertas serán presentadas en la Secretaría de esta Junta en sobre cerrado y lacrado dentro del plazo que se deja indicado.

Los pliegos de condiciones técnicas, así como la composición del equipo con su material se relaciona a continuación.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos del concierto, serán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1963.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Teniente Coronel Presidente.—6.229, y 2.º 7-13-1963

*Pliego de condiciones técnicas que han de regir para la adquisición del equipo de salvamento de la motonave propiedad del Estado (Ramo del Ejército) «Villa Bens»*

Primera.—La compra se efectuará el día que se fije por la Superioridad, por el sistema de «gestión directa urgente», de acuerdo con el Reglamento de Contratación Administrativa y lo dispuesto en la O. C. de 27 de abril de 1963 («D. O.» número 99).

Segunda.—Es objeto de adquisición el material siguiente:

Dos pescantes para el lanzamiento de balsas salvavidas.

Dieciocho balsas salvavidas de veinte personas de capacidad cada una, equipa-

das con el armamento reglamentario, equipo para viajes largos y provistas de contenedores de plástico reforzado y homologadas por la Administración.

Cuatro redes para desembarco de tropas, de malla de cabo de 250 x 250 mm, y 6 x 3 metros, que se instalarán en los costados con los herrajes necesarios para su colocación y fijación en maniobras de embarque y desembarque.

Tercera.—Las características técnicas que debe reunir el citado material son las que a continuación se indican:

Pescantes para lanzamiento de lanchas salvavidas:

De pluma única, carga de seguridad del chigre 1.1 Tn, provistos de frenos centrifugos y «Dean man» Peso aproximado del pescante, una tonelada, con alambre único para arriado de balsas salvavidas. Capaces para arriar las balsas desde los durmientes en menos de 30 segundos.

Balsas salvavidas:

Capacidad para veinte personas cada balsa. Equipadas con armamento y equipo para viajes largos y contenera de plástico reforzado homologadas. Los flotadores, con dos capas de tela de nylon con impregnación interior de goma natural, y los intermedios exteriores, de neopreno resistente al sol, hidrocarburos y la abrasación.

El piso, de cuatro capas de tejido con planchas de goma celular interpuestas. Esterilla antideslizante para facilitar el embarque y dispositivos para recogida de agua dulce.

El armamento a suministrar con cada balsa será el siguiente:

Una botella de Co 2, con cabeza de inflado automático y cuerda de accionamiento de nylon.

Dos escalas lastradas de acceso (nylon).

Una luz de situación y otra interior accionadas por agua del mar.

Un manual de instrucciones en tela impermeable.

Un saco vajilla.

El equipo para viajes largos está constituido:

Dos anclas flotantes, una fija a la balsa y otra de respeto.

Dos zagales.

Un cubo plegable de tela impermeable en las balsas autorizadas para transportar doce o menos personas. Las que lleven más de doce personas, dos cubos.

Dos esponjas de achique.

Dos fuelles de mano y uno de respeto. Los primeros, fijos.

Un cuchillo flotante con vaina y sin punta en las balsas autorizadas para transportar doce o menos personas. Las que lleven más de doce personas, dos cuchillos.

Una guía flotante de 30 metros de longitud.

Un equipo de reparación de balsa (planchitas, parches, pegamento, etc.) con instrucciones.

Una lámpara de mano eléctrica, impermeable, capaz de hacer señales «Morse», con juegos de pilas y bombillas de respeto, en envase estanco.

Instrucciones para supervivencia y manejo de balsa, impresas en tela impermeable.

Tres abrelatas.

Dos cohetes de señales capaces de producir una luz roja brillante a elevada altura.

Seis bengalas que proporcionen una luz brillante.

Un espejo de señales

Un silbato.

Un litro y medio de agua potable por persona, contenida en tres envases inoxidables.

Un vaso inoxidable graduado.

Trescientos gramos por persona de alimento completo que no dé sed y suministre 5.000 calorías por kilogramo de peso.

Ciento veinte gramos por persona de caramelos de azúcar de cebada.

Un sedal, seis anzuelos y un saquito con plumas blancas.

Un pequeño botiquín para primeras atenciones, cerrado herméticamente y con instrucciones para su uso.

Seis tabletas contra el mareo por cada persona que la balsa esté autorizada a transportar para evitar la deshidratación.

Se entregarán con las balsas correspondientes certificados para las revisiones oficiales y periódicas.

Redes de desembarco de tropas:

De malla de 250 x 250 mm, y de 6 x 3 metros. Los herrajes para su colocación y fijación serán por cuenta del vendedor.

Cuarta.—El importe total de todo el equipo de salvamento reseñado será el de un millón seiscientos mil pesetas, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de montaje e instalación en la motonave «Villa Bens».

Quinta.—La recepción de todo el material del equipo se hará una vez instalado éste en la referida motonave.

Sexta.—Teniendo en cuenta las dos cláusulas anteriores, todos los gastos e impuestos de toda índole hasta completar la expresada instalación del equipo reseñado en el referido buque serán por cuenta del adjudicatario.

Septima.—El plazo de entrega del equipo instalado será el de 90 días (noventa) a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Octava.—El plazo de garantía por el adjudicatario, por defectos de fabricación o montaje, será de seis meses, a partir de la recepción definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 1963.—El Capitán Secretario, Gregorio Cuerva Ortega.—Visto bueno: el Comandante Presidente, Maximiliano Galdón Adames.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—Aprobado: El Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan del Plan Provincial de 1963.*

1.º «Renovación tuberías conducción de aguas» de Esluza de Francolí. Presupuesto, 1.063.907,97 pesetas; fianza provisional, 21.278,15 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

2.º «Abastecimiento de aguas» de Salomó. Presupuesto, 468.555,55 pesetas; fianza provisional, 9.371,10 pesetas; plazo de ejecución, seis meses.

3.º «Abastecimiento de agua y alcantarillado» de Torre del Español. Presupuesto, 2.094.769,79 pesetas; fianza provisional, 41.895,40 pesetas; plazo de ejecución, veinticuatro meses.

4.º Abastecimiento y distribución de aguas» en Vallfogona de Riucorp. Presupuesto, 410.502,63 pesetas; fianza provisional, 8.210,05 pesetas; plazo de ejecución, seis meses.

5.º «Distribución agua, alcantarillado y estación depuradora» en Vilanova de Prades. Presupuesto, 305.236,58 pesetas; fianza provisional, 10.104,75 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

6.º «Alcantarillado» en La Canonja. Presupuesto, 2.686.431,82 pesetas; fianza provisional, 53.728,65 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

7.º «Alcantarillado» en Maspujols. Presupuesto, 421.919,95 pesetas; fianza provisional, 8.438,40 pesetas; plazo de ejecución, seis meses.

8.ª «Alcantarillado» en Nulles. Presupuesto, 584.378,66 pesetas; fianza provisional, 11.687,60 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

9.ª «Alcantarillado» en Viñols. Presupuesto, 362.383,90 pesetas; fianza provisional, 7.247,70 pesetas; plazo de ejecución, seis meses.

Las bases de la subasta se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 17 de julio último y 1 de diciembre del corriente año, pudiendo ser examinados los pliegos de condiciones y proyectos en las oficinas de esta Comisión, rambía del Generalísimo, número 20, donde se hallarán de manifiesto durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, terminando a las trece horas del último día, debiendo ajustarse al modelo que a continuación se inserta:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad número ..... que acompaña, con residencia en ..... provincia de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «.....», cuyo presupuesto asciende a ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el despacho oficial del Gobierno Civil a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de Subasta al efecto constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 2 de diciembre de 1963.—El Gobernador Civil, Presidente, Rafael Fernández.—6.355.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

«Proyecto número 5.524 de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de 200 mm. de diámetro en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro».

Presupuesto de contrata: 475.820,59 pesetas.

Fianza provisional: 9.516,50 pesetas. Plazo de ejecución: Sesenta días.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, número 127) y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta.—Los pliegos de condiciones, proyecto y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento de identidad número ..... expedido en ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 5.524 de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de 200 milímetros de diámetro en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro», se comprometo a la ejecución de las obras referidas en la cantidad de ..... (en letra y número) con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quezada.—6.230.

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto número 5.233 de prolongación de la arteria del Pacífico y su unión con la provisional de Valderribas»*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca subasta pública para la contratación de la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto número 5.233 de prolongación de la arteria del Pacífico y su unión con la provisional de Valderribas», aprobado por Orden ministerial de 19 de agosto de 1963.

Presupuesto de ejecución por contrata: 6.555.485,44 pesetas.

Fianza provisional: 131.110,00 pesetas. Plazo de ejecución: 240 días hábiles.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de las proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publi-

cado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1963 y de las condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto número 5.233 de prolongación de la arteria del Pacífico y su unión con la provisional de Valderribas», se comprometo a la ejecución de las referidas obras, en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de noviembre de 1963.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quezada.—6.245.

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncian subastas para la contratación de las obras que se mencionan.*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1.—Para la contratación de las obras que comprende el «Proyecto número 5.301 de arteria de la avenida del Generalísimo».

Presupuesto de contrata: 4.107.989,49 pesetas.

Fianza provisional: 82.159,80 pesetas. Plazo de ejecución: 180 días.

Subasta número 2.—Para la contratación de las obras que comprende el «Proyecto número 5.259 de arteria del sexto depósito a la avenida de la Albufera».

Presupuesto de contrata: 4.426.576,69 pesetas.

Fianza provisional: 88.531,60 pesetas. Plazo de ejecución: 180 días.

Subasta número 3.—Para la contratación de las obras que comprende el «Proyecto número 5.205 de conducción de agua por la carretera de San Martín de la Vega».

Presupuesto de contrata: 5.613.059,80 pesetas.

Fianza provisional: 112.261,20 pesetas. Plazo de ejecución: 210 días.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de las proposiciones.

Las fianzas provisionales se consignarán en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento de identidad número ..... expedido en ..... (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1963 y de las condiciones que han de regir en la subasta número ..... para la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto número .....», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y nú-

mero), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de noviembre de 1963.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quezada.—6.244.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta urgente para la construcción de las obras del proyecto «Afirmado de calles en la Base Aérea de Manises (Valencia)».*

Se convoca subasta pública, con carácter urgente, para la contratación de las obras del proyecto «Afirmado de calles en la Base Aérea de Manises (Valencia)», por un importe máximo de un millón noventa mil doscientas ochenta pesetas (1.090.280,00), en cuya cantidad se hallan incluidos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

El importe de la fianza provisional será de 21.805,00 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante «Avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia» a las once horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Orden de reducción plazo subasta», «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 143, fecha 28 de noviembre de 1963.)

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado (el mismo día de la celebración de la subasta), y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio todos los días laborables de nueve a trece horas. El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 30 de noviembre de 1963.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—8.762-7.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones en el grupo «Itucia», en Escacena del Campo (Huelva)*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo «Itucia», en Escacena del Campo (Huelva), según proyecto redactado por don Alejandro Herrero.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientas setenta y siete mil trescientas cincuenta pesetas con un céntimo (477.350,01 pesetas), y la fianza provisional, a nueve mil quinientas cuarenta y siete pesetas (9.547 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Huelva durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provin-

cial de Huelva, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huelva (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.189.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Alquífe (Granada)*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Alquífe (Granada), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 810.788,14, importando la fianza provisional 16.215,36 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Granada y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 (Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.262

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a las subastas para la adjudicación de las obras que se citan.*

En los «Boletines Oficiales» de la provincia de Badajoz, y en los números 176 y 266, de fechas 5 de agosto, el primero, y 25 de noviembre, todos los demás, del corriente año, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

1.ª Clase de obras: Acceso a la plaza de Feria.

Plazo de ejecución: Seis meses.  
Tipo de licitación: 801.053,60 pesetas.  
Fianzas: Provisional (2 por 100), pesetas 16.021,07; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

2.ª Clase de obras: Acondicionamiento completo del camino vecinal de Arroyo de San Serván a la carretera de Madrid-Portugal.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 842.951,60 pesetas.  
Fianzas: Provisional (2 por 100), pesetas 16.859,03; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

3.ª Clase de obras: Reparación del camino vecinal de San Vicente de Alcántara a Salorío, kilómetros 4 al 9.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 920.445,40 pesetas.  
Fianzas: Provisional (2 por 100), pesetas 18.408,90; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

4.ª Clase de obras: Reparación completa de los kilómetros 12 al final del ca-

mino vecinal de Capilla a Cabeza del Buey.

Plazo de ejecución: Ocho meses.  
Tipo de licitación: 756.403,75 pesetas.  
Fianzas: Provisional (2 por 100), pesetas 11.328,07; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

5.ª Clase de obras: Reparación de los kilómetros 1 al 8 del camino vecinal de Siruela al Puerto de los Carneros.

Plazo de ejecución Ocho meses.  
Tipo de licitación: 917.067,50 pesetas.  
Fianzas: Provisional (2 por 100) pesetas 18.341,35; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

6.ª Clase de obras: Reparación del camino vecinal de Capilla a Chillón.

Plazo de ejecución: Ocho meses.  
Tipo de licitación: 289.644,75 pesetas.  
Fianzas: Provisional (2 por 100), pesetas 5.792,89; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

7.ª Clase de obras: Bacheo y riego superficial del tramo comprendido entre los puntos kilométricos 0,000 al 0,800 del camino vecinal de Cheles a Villanueva del Fresno.

Plazo de ejecución: Tres meses.  
Tipo de licitación: 71.001,20 pesetas.  
Fianzas: Provisional (2 por 100), pesetas 1.428,02; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de esta excelentísima Diputación, todos los días laborables; en el Negociado de Contratación, y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ..... para tomar parte en .....».

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente o Vocal de la Diputación en quien delegue, el señor Ingeniero de la Sección de Obras y Vías Provinciales (o del técnico que corresponda conforme a la clase de obra) y del señor Secretario de la Diputación, que dará fe.

En caso de empate, se desahará este por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado ..... profesión ..... carnet de identidad número ..... y vecino de ..... con domicilio en ..... a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... y en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para la ejecución de las obras de ..... a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de ..... (cítense en letras y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etcétera, legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a ..... de 196...  
(Firma)

Badajoz, 23 de noviembre de 1963.—El Secretario, Luciano Pérez de Aceredo.—Visto bueno: El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona Moreno.—6.222.

**Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta de la obra correspondiente al proyecto de reforma de la enfermería del Hogar de Nuestra Señora de los Dolores, en Jerez de la Frontera.**

En virtud de acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial, se convoca pública subasta para adjudicación de la obra correspondiente al proyecto de reforma de la enfermería del Hogar de Nuestra Señora de los Dolores, en Jerez de la Frontera, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 162.990,99 pesetas.

**Presentación de proposiciones.**—Los proponentes presentarán un sobre conteniendo su propuesta e indicándose en el mismo: «Proposición a efectos de tomar parte en la subasta de las obras del proyecto de reforma de la enfermería del Hogar de Nuestra Señora de los Dolores, en Jerez de la Frontera», en el Negociado de Información de la Secretaría General de esta Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La celebración de la subasta se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, y se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Oficina de exposición.**—Los proyectos completos, los pliegos de condiciones técnicas y los de condiciones económico-administrativas de la obra estarán de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación durante los días y horas expresados anteriormente.

**Fianza.**—La fianza provisional para participar en la licitación de la mencionada obra es de 4.889,73 pesetas. Dicha fianza habrá de ser constituida a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o sucursales de la misma.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del presupuesto de adjudicación, y será constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia, así como también en establecimientos bancarios legalmente constituidos y dentro del ámbito provincial.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... del mes de ..... de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de reforma de la enfermería del Hogar de Nuestra Señora de los Dolores, en Jerez de la Frontera, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (con letra) pesetas, lo que representa una baja del ..... por 100 sobre el tipo de licitación.  
(Fecha y firma.)

Cádiz, 29 de noviembre de 1963.—El Presidente. Alvaro de Domecq y Díez.—6.236.

**Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para adjudicar el suministro de los artículos que se citan.**

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para el suministro de los siguientes artículos:

Patatas 165.000 Kg. Carne de cebón y cordero, sin sebo ni hueso, 18.000 Kg. Pes-

cado fresco, 32.000 Kg. Harina panificable, 99.000 Kg. Vino tinto, 23.000 litros. Antracita, galleta, 235.000 Kg. Carbón menudito, 350.000 Kg. Leña robie, 311.000 Kg. Huevos, 9.000 docenas.

La apertura de las plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al plazo de presentación, a las trece horas, en la Diputación.

La garantía provisional no será inferior al dos por ciento del valor de cada artículo ofertado, y la definitiva, del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La duración del contrato será la del año 1964, distribuyéndose los suministros de acuerdo con el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría. Es preceptivo presentar muestras.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... se comprometo a suministrar ..... (digase el artículo y la cantidad), con estricta sujeción al pliego de condiciones de este concurso, en la cantidad total de ..... (en letra) pesetas. Para oír notificaciones señala el domicilio de don ..... en Logroño, calle ..... número .....  
(Fecha y firma del proponente.)

El pliego cerrado que contenga la proposición dirá: «Proposición para el suministro de ..... (indíquese el artículo) a la Diputación Provincial de Logroño.»

Logroño, 27 de noviembre de 1963.—El Presidente.—6.234.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con caja para los distintos servicios del mismo.**

**Objeto y tipo de licitación:** El excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares anuncia concurso público para la adquisición de un camión con caja para los distintos servicios del mismo, con la capacidad de carga de cinco toneladas y demás características técnicas previstas en el pliego de condiciones facultativas.

El tipo máximo de licitación es de doscientas cuarenta mil pesetas, para efectividad del cual existe un crédito de ciento cincuenta mil pesetas dentro del presupuesto del año actual, y el resto, de noventa mil pesetas, en el presupuesto para el ejercicio de 1964.

**Duración del contrato:** El plazo para la entrega del vehículo deberá verificarse dentro del de un mes, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

El pago del precio se hará en un 50 por 100 una vez efectuada la entrega provisional del vehículo, y el 50 por 100 restante a la recepción definitiva, que tendrá lugar a los dos meses de la primera.

**Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas pueden ser examinados y copiados en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a una de la mañana y durante el plazo de presentación de plicas.

**Garantías:** Para tomar parte en el concurso, habrá de constituirse una garantía provisional de cuatro mil ochocientas pesetas en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

La garantía definitiva consistirá en el importe del 4 por 100 del de la adjudicación, y se constituirá en los sitios indicados para la provisional.

Tanto la fianza provisional como la definitiva puede constituirse en metálico y valores públicos, siendo admisible las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

**Presentación de plicas y apertura:** Las proposiciones optando al concurso habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, por haber sido declarado de urgencia.

El pliego se presentará en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición optando al concurso libre para el suministro de un camión con caja».

La apertura de los pliegos se efectuará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, plaza de Cervantes, número 12, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para su presentación, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

La adjudicación provisional del concurso se efectuará al autor de la proposición que ofrezca más garantías, en relación con los gráficos y referencias, para la adquisición del vehículo ofertado, siempre que el precio no rebase el tipo, pudiendo el Ayuntamiento desierto el concurso.

El contrato se formalizará en el documento a que se refiere el inciso segundo del artículo 49 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de un camión con caja para los servicios del Ayuntamiento, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 196..., y conforme en todo caso con las mismas, se comprometo a suministrar con sujeción a ellas el vehículo reseñado por el precio de ..... (en letra).

En prueba de la aceptación de tal compromiso deja asegurada esta proposición con el depósito previo, como justifica con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación, como al propio tiempo folletos, escritos o gráficos estimen oportunos para el mejor conocimiento del vehículo ofertado, y el poder, en su caso, bastantado.

Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Félix Huerta.—6.263.

**Resolución del Ayuntamiento de Alginet (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a casa de Correos y Telégrafos, con cuatro viviendas para funcionarios.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta para la ejecución de la obra referente a la construcción de un edificio con destino a casa de Correos y Telégrafos, con cuatro viviendas para funcionarios, sirviendo de tipo para dicha subasta la cantidad de seiscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 643.775,46), a la baja.

El plazo de duración de las obras será de un año, y el de garantía seis meses, a contar de la recepción provisional de la obra.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario Letrado de esta Corporación, extendida en papel o timbre del Estado de seis pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1952, y el resguardo acreditativo de haber

constituido en la Caja General de Depósitos, en sus sucursales o en esta Depositaria Municipal, la cantidad de doce mil ochocientas setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (12.875,50), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior, inclusive, al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a catorce.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, en el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del mencionado Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el remate. Caso de resultar negativa la primera subasta, se celebrará una segunda diez días después, también hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones de la primera.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de la obra referente a la construcción de un edificio con destino a casa de Correos y Telégrafos, con cuatro viviendas para funcionarios, se comprometo

te a realizar dicha obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas. (La cantidad en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Alzinet, 25 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Manuel Boluda.—6.854.

*Resolución del Ayuntamiento de Alzinet (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de sondeo y mejora en el pozo de aguas potables que abastece esta población.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta para la ejecución de la obra referente a los trabajos de sondeo y mejora en el pozo de aguas potables que abastece esta población, sirviendo de tipo para dicha subasta la cantidad de quinientas quince mil trescientas sesenta pesetas (515.360), a la baja.

El plazo de duración de las obras será el de seis meses, e igual tiempo para el plazo de garantía, después de la recepción provisional de la obra.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder, declarado bastante por el Secretario Letrado de esta Corporación, extendida en papel o timbre del Estado de seis pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, en sus sucursales o en esta Depositaria Municipal la cantidad de diez mil trescientas siete pesetas con veinte céntimos (10.307,20 pesetas), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte

en dicho acto, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior, inclusive, al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a catorce.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del mencionado Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el remate.

Caso de resultar negativa la primera subasta, se celebrará una segunda diez días después, también hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por su parte de la subasta de la obra de sondeo y mejora en el pozo de aguas potables que abastece a la población de Alzinet, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas. (La cantidad en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Alzinet, 25 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Manuel Boluda.—6.855.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los contribuyentes que se relacionan fueron objeto de acta de Inspección, por el Impuesto del Timbre del Estado las que dieron los totales a ingresar que se indica, y el ingreso de las cuales deberá ser ingresado en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cuanto a los contribuyentes por el impuesto sobre Sociedades, la multa impuesta por la no presentación de los documentos que señala la regla 33 de la Orden de 13 de mayo de 1958 y se les comunica que se ha declarado la competencia del Jurado de Estimación de esta provincia para el avalúo de la base impositiva de esa Sociedad en el ejercicio de referen-

cia marginal, dando cumplimiento a lo dispuesto en la regla 54, en armonía con la 50 y 51, sin que de conformidad con lo previsto en esta última se le conceda derecho de audiencia, ni, por tanto, de alegaciones.

Contra estas liquidaciones puede interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-administrativo provincial, en el plazo de quince días.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Relación que se cita

##### Timbre

Contribuyente: Pedro Castaño Hernández. Ramón de la Cruz, 71. Expediente número 2.167. Total a ingresar, 400 pesetas.

Contribuyente: Club Reyes Magos, S. A. Reyes Magos, 8. Expediente número 3.512. Total a ingresar, 120 pesetas.

Contribuyente: Gregorio Serrano Aguado. Ancora, 54. Expediente número 786. Total a ingresar, 150 pesetas.

Contribuyente: Emilia del Río Sánchez. Bravo Murillo, 375. Expediente núm. 800. Total a ingresar, 600 pesetas.

Contribuyente: José Mateos Mariña Ferrero. San Bernardo, 38. Expediente número 1.133. Total a ingresar, 7.000 pesetas.

Contribuyente: Juan José Moreno García. Estación del Mediodía. Expediente número 924. Total a ingresar, 150 pesetas.

Contribuyente: José Antonio Rodríguez Fernández. Antonio López, 180. Expediente número 1.067. Total a ingresar, 250 pesetas.

Contribuyente: Alfonso Riesgo Jiménez. Montera, 4. Expediente número 1.034. Total a ingresar, 150 pesetas.

Contribuyente: Herederos de J. Olivares (Bocegas M de Murrieta). Marques de Villamejor, 8. Total a ingresar, 1.886 pesetas.

Contribuyente: Erga, S. A. Raimundo Fernández Villaverde, 45. Expediente número 2.136. Total a ingresar, 184.000 pesetas.

Contribuyente: Angel Vázquez Calleja. Virgen de Nuria, 3. Expediente núm. 1.556. Total a ingresar, 120 pesetas.

Contribuyente: Macarni Limitada, Serrano, 230. Expediente número 1.167. Total a ingresar, 9.960 pesetas.

Contribuyente: Establecimientos de Vegas Pozzano, 16. Expediente número 2.028. Total a ingresar, 5.333,33 pesetas.